

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2014-17561 *Citación para la notificación de la resolución del expediente sancionador S-1227/2014.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sitas en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles los actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución.

Número de expediente: S-1227/2014.

Precepto infringido: Artículo 141.31 en relación con el anexo 1 ATP artículo 7 del R.D.237/2000 («Boletín Oficial del Estado» 16-3); artículo 141.31 en relación con el artículo 140.26.2 LOTT.

Calificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo.143.1.K LOTT.

Importe de la sanción: 401,00 euros.

Apellidos y nombre o razón social: Hotstar Ltd Sucursal en España, con NIF/CIF W8262157D, siendo su último domicilio conocido en la carretera de la Estación, 6, Siero, Asturias.

Santander, 3 de diciembre de 2014.

El jefe de la Sección,

Juan Martínez López-Dóriga.

2014/17561

CVE-2014-17561